

Nota del editor

Es para mí un gran honor presentar la nueva revista *Integritas*, publicación académica que servirá de tribunal de discusión para todas las reflexiones que abarcan el concepto de ética, la ética pública y la ética de lo público. Esta es una importante iniciativa del procurador general de la nación, Fernando Carrillo Floréz, quien considera necesaria la investigación y la presentación de casos y problemas que contribuyan en la lucha contra la corrupción, así como la formación de un centro para el pensamiento ético que ayude a la construcción social, de la mano de las instituciones y redes de ética en Colombia e Hispanoamérica, porque para el procurador: “sin ética el país se nos derrumba”.

Lo anterior es trascendental, no solamente por el hecho de que el siglo XXI haya sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como el siglo de la ética, sino porque varios pensadores del mundo tales como Edgar Morin, en *Para salir del siglo XX* (1996), Martha Nussbaum, en *El ocultamiento de lo humano* (2006) y Adela Cortina *Para qué sirve realmente la ética* (2013), han trabajado arduamente sobre el tema ético como mecanismo de transformación de la sociedad descompuesta en la que vivimos. En efecto, los cambios culturales que requieren nuestras naciones necesitan, a su vez, una sólida estructura conceptual, sustentada en la ética y la moral pública, que acompañe las iniciativas gubernamentales en la transformación estructural de nuestras instituciones de justicia, con el apoyo adecuado en el ámbito técnico y tecnológico, como en el humano y cultural.

Por estas razones, el IEMP y la Procuraduría General de Nación invitaron a un primer grupo de profesores de diferentes universidades, destacados en el estudio de la ética, para formar un primer comité científico, llevado a cabo el 5 de febrero de 2018, en el cual surgieron los lineamientos para el proyecto de una revista de ética, que además de apoyar al sector académico con una plataforma para publicar investigaciones, sirva para educar y guiar en la adecuación de las políticas públicas. Lo anterior como una mejor manera de hacer frente al sufrimiento social, a los problemas concretos de nuestras comunidades y a la corrupción que tanto daño causa en la economía de nuestros países. El producto de las primeras reflexiones de los autores, según estos lineamientos, conforman este primer ejemplar de la revista que hoy ponemos a disposición de toda la comunidad académica.

En este primer número se resalta la pertinencia de adoptar una ética del cuidado a partir de la autonomía, y la capacidad de actuar con la conciencia de afectar a los demás con las decisiones que tomamos. Los valores democráticos surgen de construcciones sociales y de la institución pública, la educación juega un papel irremplazable en el aprendizaje del respeto a la diferencia. En esto, la ética empresarial y la responsabilidad social de las empresas también cumplen un papel importante.

Como lo resalta Edgar Morin en *El método 6. Ética* (2006, p. 22-23), la cuestión ética se manifiesta imperativa en nuestro siglo, como exigencia moral. Este imperativo habita en el individuo que siente en su fuero interno el ánimo individual de la conminación de un deber sano y bueno, pero que choca generalmente con otro externo, guiado por el egoísmo colectivo que la cultura, las creencias y normas de una comunidad le imponen. En esa constante contradicción vive todo ser humano, que, de manera dialógica, vive para sí y para el otro; esto es, una manera antagónica y complementaria de sobrevivir, de ahí que el sujeto social se defina generalmente con su propia idea de saber conjugar el egoísmo y el altruismo, por lo que cualquier mirada sobre la ética debería reconocer el carácter vital del egocentrismo, así como la potencialidad fundamental del desarrollo al altruismo: *“toda mirada sobre la ética debe considerar que su exigencia es vivida subjetivamente”*.

En este sentido el Procurador Fernando Carrillo Flórez, tiene desde su posesión, como prioridad, atacar el problema de la corrupción. Esto, como lo sustentan los autores desde una óptica pública que nos lleve a destacar la necesidad de una política pública seria sobre criminalidad, para que deje de ser selectiva, y que llegue a recoger con sus discusiones y análisis un modelo de gestión ético en las instituciones, una interesante investigación local sobre la percepción de la mediación internacional en los acuerdos de paz y, por último, en la que se puedan desarrollar varias temáticas laborales relacionadas con la integración económica. Esto es trascendental, por ser el primer director del ministerio público que ataca la inadecuada conducta pública como el principal agente de corrupción de nuestro país.

Por ello, pone un precedente importante para que la ética sea un tema de reflexión permanente, que oriente la acción humana en su más profundo sentido racional, dado que sus principios y postulados son los que deben orientar toda acción, sobre todo cuando se ejerce dentro de la función pública. Así lo confirma Adela Cortina, en su texto *Pará qué sirve realmente la ética* (2013), en donde explica que la ética es esencialmente un saber para actuar de manera racional: *“Ninguna sociedad puede funcionar si sus miembros no mantienen una actitud ética, ningún país puede salir de la crisis si las conduc-*

tas inmorales de sus ciudadanos y políticos siguen proliferando con toda impunidad”.

Lo anterior nos deberá servir para consolidar en Colombia una cultura de repugnancia contra la corrupción, que en palabras de Martha Nussbaum *El ocultamiento de lo humano* (2006), no es sino un rechazo natural por lo descompuesto, lo malo, la podredumbre del actuar ilegal, y un constante desprecio sobre lo inmoral, puesto que para ella: “una sociedad será cada vez más desarrollada, social y culturalmente, cuanto más sensible pueda ser a la corrupción”.

Como editor de la revista, invito a la comunidad académica a participar y hacer parte de este proyecto, con el interés primordial de aportar con conocimiento a la creación de mejores instituciones, y a la prestación de servicios que redunden en una vida mejor para la sociedad.

Carlos Mario Molina Betancur

Director Instituto de Estudios del Ministerio Público